



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña. Vitori Montori, D. Eduardo Sanz, Dña. Judith Hualde, D. Jesús Ducar, D. Miguel Mendi, D. Juan Ignacio Resa, Dña Carmen Zapatería, Dña Zoraida Castillejo, D. José María López.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día 16 de marzo de 2007, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión extraordinaria con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007.

2.- FIESTAS DE LA JUVENTUD 2007. APROBACION DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO.

Dña Carmen Zapatería como Presidenta de la Comisión de Festejos informó a la Corporación del Programa elaborado para la celebración de las Fiestas de la Juventud 2007 que se celebrarán durante los días 13, 14 y 15 de abril, así como el Presupuesto de dicho programa.

En este momento se incorpora el concejal D. Juan Ignacio Resa.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el programa y presupuesto para Fiestas de la Juventud en los términos en que había sido redactado por la Comisión de Festejos.

3.- REMODELACION Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

1º.- Resultando que por Orden Foral 33/2007, de 7 de febrero de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Gobierno de Navarra se han aprobado las bases de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra, en el año 2007, para inversiones en materia de Instalaciones Deportivas.

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra solicitó en el año 2006 la concesión de subvención para la remodelación y construcción de un Campo de Hierba Artificial reglamentario en Las Tejerías.

Resultando que en dicha convocatoria se estableció la relación de entidades locales consideradas reservas para la conversión de campos de hierba natural en hierba artificial, figurando entre las mismas la localidad de Valtierra.

SE ACUERDA:

Solicitar al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, la concesión de subvención en la convocatoria de 2007, para ejecutar las obras de remodelación del Campo de Fútbol de hierba artificial, remitiendo el expediente con la documentación exigida en la convocatoria, comprometiéndose el Ayuntamiento a mantener la instalación destinada a Campo de Fútbol durante un plazo mínimo de 20 años, así como establecer dicho compromiso en registro público.

2º.- Resultando que para ejecutar las obras de Remodelación y Reconversión del Campo de Fútbol es necesario la ampliación del terreno actual que afecta a parte de las parcelas 276, 277, y 278 del polígono 6 del Catastro de Valtierra.

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra, solicitó de D. José Arbeloa Domínguez de Vidaurreta, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, la emisión de un informe pericial sobre la valoración de las fincas urbanas sitas en el término de Valtierra que se verían afectadas por la ampliación del Campo de Fútbol.

Resultando que con fecha 11 de enero de 2006 se emitió informe de valoración por el Técnico anteriormente mencionado estableciendo el precio de 23,03 Euros/m² y con fecha 5 de febrero de 2007 se emitió



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

informe de actualización del informe de valoración efectuado en enero de 2006, en el que se propone el pago de 26 Euros/m².

Resultando que la Alcaldía ha mantenido varias reuniones con los propietarios de las parcelas afectadas por la ampliación, habiendo llegado en la última a un acuerdo de compra por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la ampliación, a razón de 26 Euros/m².

Considerando lo dispuesto en el capítulo tercero del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y en los artículos de 105 a 109 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, por unanimidad de los asistentes,

SE ACUERDA:

Comprar los terrenos necesarios para la remodelación y reconversión de Campo de Fútbol, a las personas y por las cantidades que se relacionan a continuación:

A Dña Ana María Castillejo Urmeneta una superficie aproximada de 478 m² a razón de 26 Euros/m² , en la cantidad total de 12.428 Euros, en la parcela 276 del Polígono 6.

A D. Dimas García Hualde, Dña Josefina Castillejo Jaso, Dña María Pilar García López y Dña María Ascensión García López, una superficie aproximada de 1298 m² , a razón de 26 Euros/ m², en la cantidad de 33.748 Euros, en la parcela 277 del polígono 6.

A Dña Ana María García Azcarate, la superficie aproximada de 806 m² , a razón de 26 Euros/m², en la cantidad de 20.956 Euros, en la parcela 278 del polígono 6.

Se acordó asimismo facultar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento para que en representación del mismo firme las escrituras de compra-venta y cuantos documentos fuesen necesarios para llevar a cabo la adquisición.

4.- ADJUDICACION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE PLAZA DE LA PAZ Y CAMINO DE LOS FRAILES.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Resultando que en el Plan de Infraestructuras locales para el periodo 2005-2008, se incluyó para el año 2008 la inversión denominada Pavimentación de la Plaza de la Paz y Camino de los Frailes promovida por el Ayuntamiento de Valtierra.

Resultando que el proyecto de las obras a que se ha hecho referencia debe ser remitido al Gobierno de Navarra antes del 1 de mayo del año en curso.

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos en su apartado 3º.d, según el cual, en los contratos de asistencia si el valor estimado no excede de 15.000 Euros, IVA excluido, los únicos trámites exigibles para la contratación, serán la previa reserva de crédito y la presentación de la correspondiente factura.

SE ACUERDA:

Adjudicar a Eunate Ingeniería S.L. la Redacción y Dirección de Obra del Proyecto de la Inversión denominada Pavimentación de la Plaza de la Paz y Camino de los Frailes en la cantidad de 14.500 Euros.

5.- LOTES COMUNALES.

Se informó a la Corporación del dictamen de la Comisión de Comunales según el cual la documentación requerida a D. Carlos Prat Castillejo, D. José Castillejo Gil y D. Tomás Samanes Urmeneta para que pudieran seguir cultivando los lotes que tienen adjudicados se encontraba conforme.

A la vista de dicho informe el Pleno acordó por unanimidad que las personas citadas anteriormente puedan seguir cultivando los lotes.

Asimismo por unanimidad de los asistentes se acordó ratificar la convocatoria establecida para la subasta comunal que tendrá lugar el día 30 de marzo, para adjudicar los lotes vacantes, y acordó asimismo ratificar la adjudicación de las parcelas adjudicadas por sorteo recientemente entre los vecinos que cumplían los requisitos establecidos en la Ordenanza.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

No habiendo mas asuntos que tratar , siendo las 22 horas y 45 minutos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.